

110514701

ÁREA: GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2
REFª: SGR/RMRG/LMRR
ASUNTO: Remisión Edicto para publicación en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento de Écija.
Expte. de Suelo no Urbanizable.
FINCA LA SARGENTA, PARCELA 139, POLIGONO 56,
Nº EXPTE.: 2011/LIC15/000009
DESTINO:
SR. RESPONSABLE DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.
INTERIOR.-

Adjunto le remito edicto de esta Administración relativo a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN en suelo no urbanizable para la INSTALACIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ALIMENTAR A UN SALON DE CELEBRACIONES Y A UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, en FINCA LA SARGENTA, PARCELA 139, POLIGONO 56, de este término municipal de Écija, incoado a instancias de D. DAVID GUILLERMO GUTIERREZ DELGADO en representación de EVENTALIA 2010, S.L., para su publicación en el Tablón de Electrónico de este Excmo. Ayuntamiento de Écija.

Asimismo le requiero se sirva emitir informe a esta Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, donde se indique día y hora de la inserción del referido Edicto.

Sírvase firmar el duplicado adjunto.

Écija, 06 de Julio de 2018
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD
(Decreto nº 2017/1156, de 17/04/2017)
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)



Fdo: Sergio Gómez Ramos

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO SNU - EVENTALIA 2010, S.L.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VXLMB-SQ8KV-64CE9 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 04/07/2018 13:54	ESTADO FIRMADO 04/07/2018 13:54



Nº Expte: 2011/LIC15/000009

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que mediante Acuerdo de la Corporación Municipal en Pleno en sesión **Ordinaria** celebrada el 25/06/2018 ha sido aprobado el Proyecto de Actuación aportado por D. DAVID GUILLERMO GUTIERREZ DELGADO, en representación de EVENTALIA 2010, S.L., para la **INSTALACIÓN DE UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ALIMENTAR A UN SALON DE CELEBRACIONES Y A UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE**, en FINCA LA SARGENTA, PARCELA 139, POLIGONO 56., de este término municipal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1,f) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, a los debidos efectos.

EL ALCALDE
P.D. EL CONCEJAL
(Decreto nº 2017/1156, de 17/04/2017)
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476481 VXLMB-SQ8KV-64CE9 A7DA63BC5DAE6065076F925C8E68B84857468FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>